



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION. No.SC.DIC.L.13. 365

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA CONSROJASMAR CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Loja, el 14 de agosto de 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Informe Jurídico No.SC.UJ.L.13.208, de 28 de noviembre de 2013, se ha pronunciado favorablemente para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, mediante Informe de Inspección SC.UCI.L.2013.443 de 27 de noviembre de 2013, se ha pronunciado favorablemente en la parte económica para la continuación del trámite.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de enero de 2011;

**RESUELVE:**

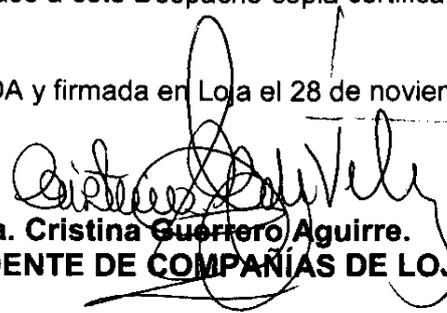
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del Estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA CONSROJASMAR CIA. LTDA.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Quinto del cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Loja el 28 de noviembre de 2013.

  
Dra. Cristina Guerrero Aguirre.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

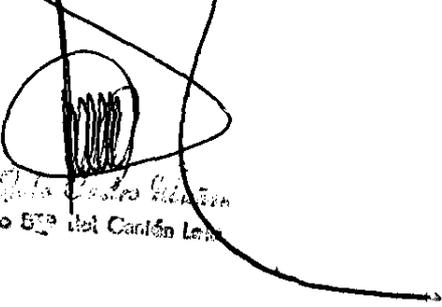


SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
INTENDENCIA DE LOJA

EXPEDIENTE: 61618  
TRAMITE: 3074-13  
GMP/

DOY FE: Que esta fecha senté razón al margen de la escritura pública de Constitución , y en el Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía CONSTRUCTORA CONSDOJASMAR CIA. LTDA., la Resolución expedida por la Intendente de Compañías de Loja, Nro. SC.DIC.L.13.365, de fecha 28 de noviembre del 2013.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 23 de diciembre del 2013.



  
Juan Pablo Castro Gaitan  
Número 512 del Cantón Loja

# Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 132

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	86
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	13/01/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	16
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103134266	ROJAS MARIN ROBINSON AGUSTIN	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	14/08/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA QUINTA
<b>CANTÓN:</b>	LOJA
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: NO. SC.DIC.L.13.365
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	28/11/2013
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
<b>PLAZO:</b>	N/D
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CONSTRUCTORA CONSROJASMAR CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	LOJA

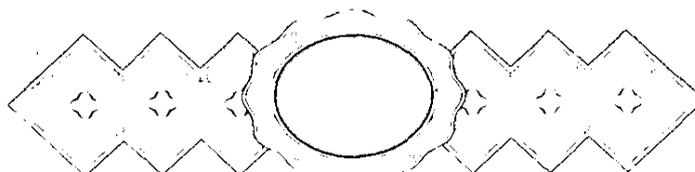
### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	21100,00

Página 1 de 2



Nº 022442



# Registro Mercantil de Loja

Capital	21500,00
---------	----------

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIÓ A MARGINAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSROJASMAR CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

